



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26969	23/01/2018	71334
184/29972	01/03/2018	78023

AUTOR/A: CANDÓN ADÁN, Alfonso (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Asimismo, se informa que en el mes de mayo de 2017 se puso en marcha el Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), a través del cual se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los balances trimestrales como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. Este portal permite, además, realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables.

Madrid, 08 de marzo de 2018